



# AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Plaza Mayor, 1 – 45516 La Puebla de Montalbán (Toledo) – Telf. 925 74 58 58 – Fax 925 74 58 08

Móvil 679988117 [www.pueblademontalban.com](http://www.pueblademontalban.com) - e-mail: ayuntapm@infonegocio.com

## TASAS POR LICENCIAS URBANÍSTICAS AUTOLIQUIDACIÓN

### 1. DATOS DEL SUJETO PASIVO CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF/NIF	
DOMICILIO COMPLETO	MUNICIPIO-PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO (OPCIONAL)

### 2. DATOS DEL REPRESENTANTE ( A cumplimentar tan solo en los casos de que actúe por representante)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF/NIF	
DOMICILIO COMPLETO	MUNICIPIO-PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO (OPCIONAL)

### 3. DATOS DE LA LIQUIDACION

### 4. CUOTA TRIBUTARIA

LICENCIA DE OBRAS	DATOS ESPECIFICOS		€
	DIRECCIÓN DE LA OBRA		
LICENCIA DE OBRAS	PRESUPUESTO DE LA OBRA	EUROS	€
	TIPO DE OBRA (MAYOR – MENOR)		
	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		
	OCUPACIÓN VIA PUBLICA		
OCUPACIÓN VIA PUBLICA	COLOCACIÓN DE CARTELES	METROS <sup>2</sup>	€
	OCUPACIÓN VUELO PUBLICO (GRUA – OTROS)	METROS <sup>2</sup>	€
LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE USO	NÚMERO DE UNIDADES RESIDENCIALES	NÚMERO	€
	SUPERFICIE DE LOCALES, TRASTREROS, GARAJES, ETC. NO INTEGRADOS EN UNIDAD URBANA DESTINADA A VIVIENDA	METROS <sup>2</sup>	€
	MODIFICACIÓN DE USO	NÚMERO	€
PARCELACIONES, SEGREGACIONES Y AGRUPACIONES	EN SUELO URBANO	METROS <sup>2</sup>	€
	EN SUELO RÚSTICO	NÚMERO	€
MOVIMIENTO DE TIERRAS	VOLUMEN	METROS <sup>3</sup>	€
ESTUDIOS VIABILIDAD URBANÍSTICA	UNIDADES	NÚMERO	€

### 5. TOTAL A INGRESAR

--

El/La declarante manifiesta ser ciertos los datos consignados en el presente documento.

..... DE ..... DE .....  
EL/LA DECLARANTE

Diligencia de cobro  
Sello de la Entidad

Fdo.:

NIF:

VALIDACIÓN

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ NULO SI LLEVA ENMIENDA, FALTA DE CERTIFICACIÓN MECÁNICA O SELLO Y FIRMA AUTORIZADA



# **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN**

Plaza Mayor, 1 – 45516 La Puebla de Montalbán (Toledo) – Telf. 925 74 58 58 – Fax 925 74 58 08  
Móvil 679988117 [www.pueblademontalban.com](http://www.pueblademontalban.com) - e-mail: ayuntapm@infonegocio.com

## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE MODELO**

Este modelo deberá rellenarse mecánicamente o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas, y a cumplimentar por los sujetos pasivos que realicen actos cuyo hecho imponible motive el devengo del citado tributo.

### **1. DATOS DEL SUJETO PASIVO CONTRIBUYENTE**

Deberán rellenarse inexcusablemente todos los datos que figuran en las casillas correspondientes excepto el núm. de teléfono que es opcional.

### **2. DATOS DEL REPRESENTANTE**

Las casillas del presente recuadro tan solo se deben cumplimentar en los supuestos que se actúe por mediación de representante, rellenando en ese caso inexcusablemente todos los datos de las casillas correspondientes, excepto el núm. de teléfono que es opcional.

### **3. DATOS DE LA LIQUIDACIÓN:**

Rellenar conforme a los datos y unidades requeridos para la liquidación de la tasa que se detalla en el siguiente apartado.

### **4. CUOTA TRIBUTARIA.**

Deberá consignar en este apartado las tarifas a ingresar de conformidad con el cuadro de tarifas aprobados por el Ayuntamiento para el ejercicio en curso.

- LICENCIAS DE OBRA.- Se aplicará la siguiente escala:
  - Obras con presupuesto hasta 3.005,05 euros: 21,00 euros
  - Obras con presupuesto comprendido entre 3.005,06 y 6.010,00 euros: 45 euros
  - Obras con presupuesto superior a 6.010,01 euros, se aplicarán 45 euros por cada 6.010,00 euros o fracción, con un máximo en este último caso de 9.000,00 euros.
  
- OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA:
  - Colocación de carteles, 2,25 euros/metro cuadrado o fracción, con un mínimo de 10,00 euros y un máximo de 50,00 euros por unidad.
  - Uso del vuelo, 0,15 euros/metro cuadrado, con un mínimo de 6,00 euros.
  
- PRIMERA OCUPACIÓN O MODIFICACIÓN DE USO:
  - Primera utilización de edificios e instalaciones en general y modificaciones de uso, 45,00 euros por unidad residencial con independencia de la tipología, e igual cuantía por cada 200 metros cuadrados o fracción de superficie útil de ocupación de locales, garajes, trasteros, etc. no integrados en la unidad urbana destinada a vivienda, con un máximo en este último caso de 180,00 euros.
  
- PARCELACIONES, SEGREGACIONES Y AGRUPACIONES: 0,25 euros/metro cuadrado.
  
- SEGREGACIONES EN SUELO RÚSTICO: 150,00 euros por cada parcela segregada.
  
- MOVIMIENTOS DE TIERRAS: 0,30 euros/metro cúbico de tierra movida.
  
- ESTUDIOS DE VIABILIDAD URBANÍSTICA: 60 euros.

**5. LUGAR DE PAGO: CAJA RURAL DE TOLEDO. Núm Cuenta: 3081 0142 69 1101448627 IBAN ES2930810142691101448627**

**Copia de la presente autoliquidación será remitida al Ayuntamiento firmada por el contribuyente junto al justificante de ingreso**

### **6. PLAZO DE PAGO.**

1. Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante este Ayuntamiento autoliquidación según el modelo determinado al efecto que contendrá los elementos tributarios imprescindibles para la liquidación precedente.

2. Dicha autoliquidación deberá ser presentada conjuntamente con la solicitud de licencia urbanística. El Ayuntamiento en el supuesto de que observe una variación manifiesta de la cuantía de la autoliquidación una vez comprobado por los servicios urbanísticos, practicará la liquidación complementaria que proceda.